

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.532/2011

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal

prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el B.O.P.

D.N.I.	NOMBRE	EXPEDIENTE	ARTÍCULO
30.475.472-N	María Inmaculada Luque Aranda	0173/11	94 – 2 B – 5 S
30.028.252-G	Luis Martín Martínez	0103/11	94 – 2 B – 5 S
04.148.927-A	Juan Martín Farraces Cañete	0114/11	94 – 2 B – 5 S
30.444.733-R	Juan Gálvez Romero	0121/11	94 – 2 B – 5 S
30.453.138-B	Juan Mayano Sánchez	0133/11	154 - 5 B
X-9422644-G	Vaduva Gheorgue	D. 0463	Art. 85 R. D. L. 339/1990
30.801.095-Q	Alfonso Jurado Gómez	0003/11	9. 1. A, R.D.L. 339/1990 2 M.
30.546.953-D	Jesús María La Fuente Gómez	0148/11	94 – 2 B – 5 S
30.534.514-J	Francisco Gutiérrez Valle	0185/11	9. 1. A, R.D.L. 339/1990 2 M.
30.800.208-B	Ramona Rider Ansio	0187/11	94 – 2 B – 5 S
30.539.873-J	Manuel Crespo Prieto	0184/11	9. 1. A, R.D.L. 339/1990 2 M.
16.082.257-J	Ainhoa Muñoz Gálvez	0186/11	9. 1. A, R.D.L. 339/1990 2 M.
51.648.498-C	Antonio Pedrosa Ruiz	0151/11	94 – 2 B – 5 S

La Rambla, 18 de abril de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.